

Rut : 69.251.400-9

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE

Dirección Demandante : KM. 40.7 NORTE RUTA Y-50 SN

Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Rio Verde

Teléfono : 56-61-2311125

Fecha Envío OC. : 24-12-2015 10:33:52

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3595-497-SE15

SEÑOR (ES) : CHRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ CARCAMO

RUT : 13.325.881-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CONTRATACION ITO CALDERA

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : KM. 40.7 NORTE RUTA Y-50 SN Río Verde Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|---------------|----------------------|--|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 80111715 | Profesionales | 1 Unidad no definida | CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA FINIQUITAR LA NORMALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CALDERA, ESCUELA G-33, BERNARDO DE BRUYNE, COMUNA DE RIO VERDE, FAEP 2015" (CONTRATACIÓN DIRECTA) | | 2.880.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.880.000 |

Orden de Compra Remanente de contrato por incumplimiento de proveedor u otras causales, remanente que no supere las 1000 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

| | | |
|----------|----|-----------|
| Neto | \$ | 2.880.000 |
| Dcto. | \$ | 0 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 2.880.000 |
| 10% IMP. | \$ | 320.000 |
| Total | \$ | 3.200.000 |

Fuente Financiamiento: Aplicacion de Fondos en Administracion

Observaciones:

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA FINIQUITAR LA NORMALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CALDERA, ESCUELA G-33, BERNARDO DE BRUYNE, COMUNA DE RIO VERDE, FAEP 2015" (CONTRATACIÓN DIRECTA)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>